

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CASACAS PARA CABALLEROS VESTUARIO DE TRABAJADORES VARONES DE LA EPS. SEDACUSCO S. A

Ruc/código :	20448571891	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	13:11:26

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CASACA SPORT PARA CABALLEROS: INDICA LA COMPOSICION DE 100% ALGODÓN DRILL, ESPECIFICAR QUE DRILL ES YA QUE HAY DIFERENTES PESOS Y GROSORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se aclara que, la composición de la tela es de 100% algodón drill de ancho 1.50 mts, trama diagonal de 2.90 gramos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sera modificado en las bases integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CASACAS PARA CABALLEROS VESTUARIO DE TRABAJADORES VARONES DE LA EPS. SEDACUSCO S. A

Ruc/código :	20448571891	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	13:11:26

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

CASACA SPORT PARA CABALLEROS: INDICA EL CIERRE CON TECNOLOGIA, CONFIRMAR A QUE SE REFIERE CON CIERRE TECNOLOGIA YA QUE EN EL MERCADO NO EXISTE ESA DESCRIPCION

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el cierre con tecnología es cierre antideslizante, repelente al agua y sintético.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sera modificado en las bases integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CASACAS PARA CABALLEROS VESTUARIO DE TRABAJADORES VARONES DE LA EPS. SEDACUSCO S. A

Ruc/código :	20448571891	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	13:11:26

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

PAQUETE 2 (PED.2311226) CASACA IMPERMEABLE PARA CABALLEROS: INDICA PESO DE TELA 1.33 OZ. CONFIRMAR EL PESO DE LA TELA YA QUE ES EXTREMADAMENTE DELGADA Y NO EXISTE EN EL MERCADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS TENDRIA QUE SER UN GRAMAJE SUPERIOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta precisando que, el peso de la tela es de 15.5 oz. y de 440 gramos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sera modificado en las bases integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CASACAS PARA CABALLEROS VESTUARIO DE TRABAJADORES VARONES DE LA EPS. SEDACUSCO S. A

Ruc/código :	20448571891	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	13:11:26

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

PAQUETE 3 (PED.2312937) CASACA IMPERMEABLE PARA CABALLEROS: INDICA 100% NYLON TELA EXTERIOR CON FORRO INTERIOR. ESPECIFICAR QUE TIPO DE FORRO SERA USADO PARA LA CONFECCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la tela exterior debe ser 100% Nylon y el forro interior será 100% poliéster con fibra térmica compuesta por nylon y se adecue a la temperatura del cuerpo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

será modificado en las bases integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CASACAS PARA CABALLEROS VESTUARIO DE TRABAJADORES VARONES DE LA EPS. SEDACUSCO S. A

Ruc/código :	20448571891	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	13:11:26

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

PAQUETE 5 (PED.2312936) CASACA SPORT PARA CABALLEROS: ACLARAR QUE TIPO DE TELA SE USARA YA QUE HAY DIVERSIDAD DE TELAS 100% ALGODON.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que, la tela a debe ser 100% algodón, de 10 oz. y tela tratada nacional o importada de 182.5 gramos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sera modificado en las bases integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CASACAS PARA CABALLEROS VESTUARIO DE TRABAJADORES VARONES DE LA EPS. SEDACUSCO S. A

Ruc/código :	20508740361	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO TEXTIL VIANNY S.A.C.	Hora de envío :	14:01:05

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Para el ítem CASACA SPORT CABALLEROS, se consulta:

Color: CAMEL , es algun pantone en especifico o según la barra de colores de los fabricantes de tela Drill 100% algodón.

Composición: 100% algodón Drill / Ancho: 1.50 MTS, se consulta si las características son referidas a la tela, de ser así debe de considerarse un margen en el ancho de la tela toda vez que los anchos varían según fabricantes.

Sobre DETALLES:

Se consulta si la tela exterior es TELA DRILL 100% ALGODÓN con peso de 210 gr/m² +- 5%

Se consulta si la tela de forro interior es TELA TAFETA 100% POLIESTER, con peso de 90 gr +- 5%, y el color es a tono con la tela exterior, o que color en específico es el forro.

Cierre tecnología: se consulta a que se refiere con cierre tecnología, así mismo se requiere las medidas del cierre.

No detalla la composición del relleno térmico, se consulta detallar dicha composición

Cintura con pretina, se consulta el tipo de material a ser utilizado en las pretinas tanto de la cintura como de los puños, y detallar el color si es el mismo de la tela principal.

La prenda no lleva bolsillos exteriores ni interiores

Cuello: cuello nerú con hebilla, se consulta el tipo de tela, color de tela, material de la hebilla y color de la hebilla.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que el pantone es color Camel, no es barra de fabrica,

El exterior es 100% algodón drill con 1.50 mts, +/- 2 cm, trama diagonal de 290 gramos.

El forro interior es 100% poliester con relleno, color acorde a la tela exterior.

El cierre es antidezlisante con repelente al agua y sintético desde 68 cm aproximadamente.

La composición del relleno es fibra térmica compuesta por nylon y se acomoda a la temperatura del cuerpo.

La pretina RIB tejido acorde al color de la casaca tanto en los puños como la cintura, esta compuesta por dos bolsillo externos y dos bolsillos internos.

Cuello neru con hebilla ajustable, de color acorde a la tela exterior de la casaca."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sera modificado en las bases integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CASACAS PARA CABALLEROS VESTUARIO DE TRABAJADORES VARONES DE LA EPS. SEDACUSCO S. A

Ruc/código :	20508740361	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO TEXTIL VIANNY S.A.C.	Hora de envío :	14:01:05

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Para el ítem CASACA IMPERMEABLE PARA CABALLEROS, se consulta:

Color: AZUL , es algun pantone en especifico o según la barra de colores de los fabricantes de tela.

Composición: 100% Poliéster / Peso: 1.33 oz, se consulta cual es el tipo de tela impermeable 100% poliéster, ya que existe variedad de tipos de telas, y cual es el gramaje solicitado, y se consulta a que se refiere el peso de 1.33 oz.

Sobre DETALLES:

Manifiesta cierre frontal con solapa interior, se consulta cual es la medida de la solapa y de que manera sera el agarre en la prenda.

Manifiesta que los elasticos proporcionan movilidad máxima, se consulta donde estan ubicados los elasticos, su medida y color.

Manifiesta dos bolsillos delanteros, se consulta la medida de los bolsillos delanteros y si la prenda llevará bolsillos internos.

En los detalles no considera el tipo de cuello, no considera si llevará forro interior, no existe descripción que tipo de relleno llevará, y de que material, no refiere si es con pretina y puños con diferente material.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que el pantone es color azul según barra de colores de los fabricantes de tela.

La composicion es de 100% poliéster, con peso de tela de 15.5 oz, y de 440 gramos.

La solapa es de 3 cm, no presenta agarre.

Los elasticos seran de 0.5 cm cubiertos de ribete de algodón y estan ubicados en los puños, seran de color acorde a la tela de la casaca.

Los bolsillos delanteros tendran la medida de 17 cm y 17 cm de fondo con cierre, solo presenta un bolsillo interno.

Cuello nerum, si llevara forro interior de 100% poliéster color azulino, relleno de fibra termica, y se adecue a la temperatura del cuerpo, sin pretina."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sera modificado en las bases integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CASACAS PARA CABALLEROS VESTUARIO DE TRABAJADORES VARONES DE LA EPS. SEDACUSCO S. A

Ruc/código :	20508740361	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO TEXTIL VIANNY S.A.C.	Hora de envío :	14:01:05

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Para el ítem CASACA IMPERMEABLE PARA CABALLEROS, se consulta:

Color: AZUL MARINO , es algun pantone en especifico o según la barra de colores de los fabricantes de tela.

Composición: 100% NYLON / Ancho: 150MTS se consulta cual es el tipo de tela impermeable 100% NYLON, ya que existe variedad de tipos de telas, y cual es el gramaje solicitado, y se consulta si el ancho de tela tendrá una tolerancia del 5% toda vez que el ancho depende de cada fabricante.

Sobre DETALLES:

No detalla el tipo de tela del forro interior, el color y su composición.

No detalla la composición del relleno térmico, se solicita detallar dicha composición.

Cierre tecnología: se consulta a que se refiere con cierre tecnología, asi mismo se requiere las medidas del cierre.

Se consulta ubicacion del ajuste con material "cuello de rata", asi como su color.

La prenda llevará bolsillos delanteros o interiores, no detalla el tipo de cuello, no detalla materia ni diseño de boca de puño.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que el pantone es de color azul marino según barra de colores de los fabricantes de tela.

La composición es de 100% NYLON, con peso de tela de 13.3 oz, y ancho de 150 mts, la tolerancia del ancho sera de +-2 cm.

El forro interior es 100% polyester relleno de fibra termina, compuesta por nylon y se acomoda a la temperatura del cuerpo.

El cierre con tecnología es antideslizante, repelente al agua y sintético. de medida 68 cm aproximadamente frontal y 18 cm de cierre de los bolsillos.

La cola de rata esta ubicada en la cintura y cuello ajustable, de color azul marino.

La prenda presenta dos bolsillos delanteros con cierre, un bolsillo interior, cuello aderido a la capucha , la boca de puño es de 2cm de elastico cubierto con la misma tela de la casaca."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sera modificado en las bases integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CASACAS PARA CABALLEROS VESTUARIO DE TRABAJADORES VARONES DE LA EPS. SEDACUSCO S. A

Ruc/código :	20508740361	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO TEXTIL VIANNY S.A.C.	Hora de envío :	14:01:05

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Para el ítem CASACA SPORT CABALLEROS, se consulta:

Color: MARRON , es algun pantone en especifico o según la barra de colores de los fabricantes de tela GAMUZA 100% algodón

Composición: 100% GAMUZA / Ancho: 1.50 MTS, se consulta si la compisición es 100% algodón o 100% gamuza, toda vez que existe divergencias en la descripción.

Sobre DETALLES:

Se consulta si la tela exterior es TELA GAMUZA 100% ALGODÓN, así como se solicita detallar el gramaje de la tela.

Se consulta si la tela de forro interior es TELA TAFETA 100% POLIESTER, con peso de 90 gr +- 5%, y el color es a tono con la tela exterior, o que color en específico es el forro.

Cierre tecnología: se consulta a que se refiere con cierre tecnología, así mismo se requiere las medidas del cierre.

No detalla la composición del relleno térmico, se consulta detallar dicha composición

Cintura con pretina, se consulta el tipo de material a ser utilizado en las pretinas tanto de la cintura como de los puños, y detallar el color si es el mismo de la tela principal.

La prenda no lleva bolsillos exteriores ni interiores

Cuello camisero, se consultla si es del mismo material de la tela principal, de no ser así detallar el tipo de tela, composición y gramaje.

Bolsillo delantero tipo chino, se consulta las medidas, si lleva cierre, si lleva tapa o es con vista, y suprimir la característica "tipo chino", toda vez que es una característica de bolsillo para pantalones.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que el pantone es de color marrón, de tela 100% Gamuza de acuerdo a la barra de colores de los fabricantes de tela.

Se aclara que la composición de la tela es 100% Gamuza, ancho 1.50 mts.

La tela exterior es 100% Gamuza de 220 gramos.

La tela interior es 100% Polyester, el color es a tono del la tela exterior.

El cierre con tecnología es antideslizante, repelente al agua y sintético. de medida 68 cm aproximadamente.

La composición del relleno es de fibra termica compuesta por Nylon y se acomoda a la temperatura del cuerpo.

La pretina es RIB, tejido en 100% algodón acorde al color de la casaca ubicado en la cintura y el puño.

La prenda presenta dos bolsillos exteriores y un interior.

El cuello es de la misma tela de la casaca.

Los bolsillos son de tipo chino de 15 cm por 17 cm de profundidad, no lleva cierre, no lleva tapa, si lleva vista."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sera modificado en las bases integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CASACAS PARA CABALLEROS VESTUARIO DE TRABAJADORES VARONES DE LA EPS. SEDACUSCO S. A

Ruc/código :	20508740361	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO TEXTIL VIANNY S.A.C.	Hora de envío :	14:01:05

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Para el ítem CASACA SPORT CABALLEROS, se consulta:

Color: BEIGE , es algun pantone en especifico o según la barra de colores de los fabricantes

Composición: 100% algodón, se consulta el tiepo de tela ya que en la composición 100% algodón existe variedad de tipos de tela, así mismo se solicita detalle el gramaje de la tela.

Sobre DETALLES:

Interior de cuello color marron; se consulta si el cuello es con la tela principal, de no ser así, detallar el tipo de tela, composición y gramaje.

RIB 2x2 gris con líneas color beige, rayas color de la tela principal, se consulta en donde se va utilizar el precitado RIB

No detalla, medidas de la altura del cuello, bolsillos delanteros.

En referencia a los forros, se solicita indicar el tipo de tela, composición y gramaje.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que el pantone es de color BEIGE, no es de acuerdo a la barra de colores de los fabricantes de tela.

La composición es 100% algodón tratado de 182.5 gramos.

El cuello es de la tela principal de la casaca.

La pretina RIB se utilizara en la manga y la cintura.

Altura del cuello es de 2 1/8", los bolsillos son de 17 cm por 17cm de profundidad.

El forro es 100 % polyester de 250 gramos."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sera modificado en las bases integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CASACAS PARA CABALLEROS VESTUARIO DE TRABAJADORES VARONES DE LA EPS. SEDACUSCO S. A

Ruc/código :	20508740361	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO TEXTIL VIANNY S.A.C.	Hora de envío :	14:01:05

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En general en el detalle de las prendas no indican si llevan bolsillos internos, no detalla el tipo de costura, puntada de costura, si lleva etiqueta de marca, talla y conservación, por lo que se solicita indicar dichos detalles, con la finalidad de confeccionar adecuadamente la prenda.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: general **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que:

la casaca Camel presenta 02 bolsillos exteriores y 02 bolsillos interiores

la casaca Azul presenta 02 bolsillos exteriores y 01 bolsillo interior.

La casaca Azul marino presenta 02 bolsillos exteriores y 01 bolsillo interior.

La casaca Marron presenta 02 bolsillos exteriores y 01 bolsillo interior.

La casaca Beige presenta 02 bolsillos exteriores y 01 bolsillo interior.

La costura sera recta de media 1/4 las costuras internas deben llevar remalle con puntadas de seguridad.

Las prendas llevan marca, talla y conservacion. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sera modificado en las bases integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CASACAS PARA CABALLEROS VESTUARIO DE TRABAJADORES VARONES DE LA EPS. SEDACUSCO S. A

Ruc/código :	20508740361	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO TEXTIL VIANNY S.A.C.	Hora de envío :	14:01:05

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el numeral 5.8 de las especificaciones técnicas de los cinco ítems de casacas, manifiestan que el pago se realizará en un plazo máximo de veinte (20) días calendarios luego de emitida la conformidad, al respecto se observa que se esta contraviniendo el numeral 171.1 del artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, que manifiesta que el plazo para el pago es de diez(10) días calendarios siguientes de otorgada la conformidad, la contravención se detalla en las páginas 22,26,30,34,39

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.8 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

numeral 171.1 del artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion, sera de acuerdo al articulo 171, numeral 171.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sera modificado en las bases integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CASACAS PARA CABALLEROS VESTUARIO DE TRABAJADORES VARONES DE LA EPS. SEDACUSCO S. A

Ruc/código :	20508740361	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO TEXTIL VIANNY S.A.C.	Hora de envío :	14:01:05

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Experiencia del postor, solicita se acredite experiencia en bienes similares detallando casacas térmicas, casacas de vestir, blazer, casacas de cuero; al respecto se solicita se solicite la experiencia en venta o confecciones de uniformes, vestuario y/o prendas en general, en virtud del principio de libre competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

(literal a) del artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el postor debe contar con la experiencia solicitada en las Especificaciones Técnicas, de conformidad al estudio de mercado existen potenciales proveedores que se dedican exclusivamente a la venta de casacas por lo que se confirma que los bienes similares son los exigidos por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CASACAS PARA CABALLEROS VESTUARIO DE TRABAJADORES VARONES DE LA EPS. SEDACUSCO S. A

Ruc/código :	20508740361	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO TEXTIL VIANNY S.A.C.	Hora de envío :	14:01:05

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En el literal h) del sub numeral 2.2.1.1 manifiesta que "El participante deberá adjuntar catálogos y/o folletos y/u otra información de los productos ofertados donde se evidencie todas las características técnicas del producto ofertado, el postor deberá precisar la marca y procedencia de estos", se solicita que unicamente se acredite el peso y composición de la tela principal; de no ser así se solicita que indique que características serán evaluadas en los catálogos y/o folletos y/u otra información (se refiere por ejemplo a ficha técnica de la tela o ficha técnica del producto a confeccionar?), sobre los productos ofertados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: h **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Al respecto se aclara que la presentación de catálogos y/o folletos y/u otra información de los productos ofertados debe evidenciar las siguientes características:

- color de la tela
- composición y gramage de la tela externa
- composición del forro interno
- composición del relleno
- tipo de cierre
- cantidad de bolsillos
- tipo de cuello
- tipo de costura

Así mismo debe precisar la marca y procedencia de los bienes ofertados.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

será modificado en las bases integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CASACAS PARA CABALLEROS VESTUARIO DE TRABAJADORES VARONES DE LA EPS. SEDACUSCO S. A

Ruc/código :	20508740361	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO TEXTIL VIANNY S.A.C.	Hora de envío :	14:01:05

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

respecto al factor de evaluación "DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS", se consulta si presento una declaración jurada que cuento con concesionarios en Cusco, Wanchaq, Santiago y Arequipa, Lima, que puntaje obtendré; al no ser muy concisa ni afecta la producción de las casacas se solicita se retire toda vez que no tiene incidencia en el objeto de la contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité aclara que el puntaje máximo obtenido por disponibilidad de servicios y repuestos será de 05 puntos, la cual se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CASACAS PARA CABALLEROS VESTUARIO DE TRABAJADORES VARONES DE LA EPS. SEDACUSCO S. A

Ruc/código :	20601393001	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	DROM S.A.C.	Hora de envío :	16:44:21

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

CAPITULO IV: DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS; SE SOLICITA AL POSTOR TENER UN CONCESIONARIO O TALLER AUTORIZADO CON CAPACIDAD DEL SERVICIO DE CAMBIOS DE TALLAS O CORRECCIONES DEL BIEN OFERTADO POR EL POSTOR EN LA CIUDAD DE CUSCO POR EL PERIODO DE 1 MES.

ESTIMADO COMITE DADO QUE LOS BIENES A ADQUIRIR SON A CONFECCION DE ACUERDO A LAS CANTIDADES DE CADA MODELO, EL CAMBIO DE TALLA SERIA UN LIMITANTE PARA LA PARTICIPACION LIBRE DE POSTORES YA QUE SERIA MUY CARO CONTAR CON UN STOCK A LIBRE DISPOSICION POR CAMBIO SOLO DE TALLAS. SIN EMBARGO LA CONFECCION A PEDIDO SE PERMITE CAMBIAR O CORREGIR EL PRODUCTO POR FALLA DE LA MISMA PRENDA CON UN RANGO DE DIAS CONSIDERANDO LA DISTANCIA HACIA LA CIUDAD DE CUSCO. LOS CAMBIOS DE PRENDAS SE DAN UNICAMENTE POR ERRORES DE FABRICA, DADO QUE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO ESPECIFICA LOS CAMBIOS POR VICIOS OCULTOS QUE PUEDEN EXISTIR QUEDANDO SIN EFECTO CAMBIOS DEL PRODUCTO POR TALLAS, DADO QUE ESTA ESPECIFICADO EN LAS BASES, POR LO CUAL SE CUMPLE CON PRESENTAR EL ANEXO 3 COMO DECLARACION JURADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO TIENE PRINCIPIOS Y UNO DE ELLOS ESPECIFICA LA PLURALIDAD DE POSTORES CON LA FINALIDAD QUE CONCURRAN POSTORES DE TODO EL PERU CON UNA BUENA OFERTA ECONOMICA Y CALIDAD. AL RESPECTO CABE SAÑALAR QUE EL ARTICULO 16 DEL TUO Y EL 29 DEL REGLAMENTO ESTABLECE QUE EL AREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ESTOS CONTENER LA DESCRIPCION OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERISTICAS Y FUNCIONES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD DE LA CONTRATACION. POR LO TANTO SIENDO UN TEMA LIMITANTE NO DEBE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

VULERACION AL PRINCIPIO DE PLURALIDAD DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion parcialmente, la disponibilidad de servicios y repuestos solo sera por falla de fabrica en confección y/o acabados(tejido manchado, falta de hilos, orillos rasgados, trama estirada, cierres defectuosos)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sera modificado en las bases integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CASACAS PARA CABALLEROS VESTUARIO DE TRABAJADORES VARONES DE LA EPS.
SEDACUSCO S. A

Ruc/código :	20601393001	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	DROM S.A.C.	Hora de envío :	17:03:08

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

se solicita que aclaren que no debe ver cambios de prenda por talla, si no solo por falla de fabrica (confección o acabados) lo cual es amparado por la Ley de contrataciones con el estado como vicios ocultos. El requerimiento elaborado por el área usuaria debe respetarse para la evaluación, producción, conformidad del procesos en consideración del artículo 16 de la Ley de Contracciones con el Estado en concordancia con el artículo 29 de la ley.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 16 de la Ley de Contracciones con el Estado en concordancia con el artículo 29 de la ley.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion parcialmente, la disponibilidad de servicios y repuestos solo sera por falla de fabrica en confección y/o acabados(tejido manchado, falta de hilos, orillos rasgados, trama estirada, cierres defectuosos)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sera modificado en las bases integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CASACAS PARA CABALLEROS VESTUARIO DE TRABAJADORES VARONES DE LA EPS. SEDACUSCO S. A

Ruc/código :	20527082731	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES GAPSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:24:36

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Las bases en Documentos de presentación obligatoria en el literal h) solicita:

h) El participante deberá adjuntar catálogos y/o folletos y/u otra información de los productos ofertados donde se evidencie todas las características técnicas del producto ofertado, el postor deberá precisar la marca y procedencia de estos.

OBSERVACION.-

Debemos mencionar que en la relacion de documentos obligatorios las bases exigen:

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3); es decir que todos los postores declaramos bajo juramento que cumpliremos con todas las Especificaciones de los productos (tallas, colores, detalles, composición, etc);

entonces consideramos que ya no se deben solicitar catálogos o folletos adicionales de los productos, ya que este requisito esta siendo cubierto por el Anexo N° 3.

Por esta razón solicitamos al comité que suprima o elimine este requisito

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 2 Literal: h) **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la observacion puesto que de acuerdo a las bases estandar Aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, Elaboradas en enero de 2019 Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022, en la pagina N°17.

En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento

La Entidad debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida.

En tal sentido la presentacion de catalogos y/o folletos y/u otra informacion de los productos ofertados debe evidenciar las siguientes características:

- color de la tela
- composicion y gramage de la tela externa
- composicion del forro interno
- composicion del relleno
- tipo de cierre
- cantidad de bolsillos
- tipo de cuello
- tipo de costura

Asi mismo debe precisar la marca y procedencia de los bienes ofertados."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CASACAS PARA CABALLEROS VESTUARIO DE TRABAJADORES VARONES DE LA EPS. SEDACUSCO S. A

Ruc/código :	20527082731	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES GAPSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:24:36

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

En experiencia del postor las bases indican como bienes iguales o similares a únicamente Casacas de diferentes materiales; ahora bien siendo que las casacas son consideradas como prendas de vestir, solicitamos al Comité que se permita como bienes iguales o similares a todas las prendas de vestir, entre ellas camisas, chalecos, pantalones, overoles, etc, esto con el fin de permitir la mayor participación de postores al presente procedimiento

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: C) **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el postor debe contar con la experiencia solicitada en las Especificaciones Técnicas, de conformidad al estudio de mercado existen potenciales proveedores que se dedican exclusivamente a la venta de casacas por lo que se confirma que los bienes similares son los exigidos por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CASACAS PARA CABALLEROS VESTUARIO DE TRABAJADORES VARONES DE LA EPS. SEDACUSCO S. A

Ruc/código :	10417175429	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	LARA RODRIGUEZ LUIS DARIO	Hora de envío :	17:48:54

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

h) El participante deberá adjuntar catálogos y/o folletos y/u otra información de los productos ofertados donde se evidencie todas las características técnicas del producto ofertado, el postor deberá precisar la marca y procedencia de estos.

Observamos este requisito obligatorio y lo consideramos como ilegal, ya que la Bases en el Anexo N° 3 solicitan DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, esto quiere decir que solicitar un catalogo o folleto indicando las especificaciones es como solicitar doble información para acreditar un solo punto o aspecto.

La única información adicional que se debe solicitar es la procedencia y la marca de los productos, lo cual se puede hacer con una Declaración jurada, por esa razón solicitamos al comité que modifique este requerimiento

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 2 Literal: h) **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la observación puesto que de acuerdo a las bases estándar Aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, Elaboradas en enero de 2019 Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022, en la página N°17.

En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento

La Entidad debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida.

En tal sentido la presentación de catálogos y/o folletos y/u otra información de los productos ofertados debe evidenciar las siguientes características:

- color de la tela
- composición y gramaje de la tela externa
- composición del forro interno
- composición del relleno
- tipo de cierre
- cantidad de bolsillos
- tipo de cuello
- tipo de costura

Así mismo debe precisar la marca y procedencia de los bienes ofertados."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null